



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 08 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas, cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las



partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó una evaluación de la efectividad del control interno de la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 67%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.



La contraloría municipal lleva a cabo cada determinado periodo, la actualización de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles y se tienen los resguardos correspondientes.

La elaboración y pago de la nómina es realizada por la tesorería municipal y la contraloría municipal supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

La contraloría municipal lleva a cabo revisiones y verificaciones a las obras públicas que son realizadas por la propia administración municipal, así como la contratada.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Análisis del Marco Jurídico.

El Ayuntamiento no demostró contar con reglamentación vigente, observándose que solo se ajustan a la normativa estatal, por lo que se recomienda emitir normativa propia que se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y de las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

ACTIVO	2014	2013
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	32,613	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,089,765	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Total de Activos Circulantes	1,122,379	0
Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	890,000	0
Bienes Muebles	514,000	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-65,881	0
Total de Activos No Circulantes	1,338,120	0
TOTAL DEL ACTIVO	2,460,498	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	736,869	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	53,333	0
Total de Pasivos Circulantes	790,202	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	0	0
TOTAL DEL PASIVO	790,202	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	856,855	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	856,855	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	813,441	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,152,441	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	-339,000	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,670,296	0
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,460,498	0



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2014	2013
Ingresos de la Gestión	35,593	0
Impuestos	18,935	0
Derechos	7,816	0
Productos de Tipo Corriente	1,890	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o pago	6,942	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,071,929	0
Participaciones y Aportaciones	20,071,929	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20,107,522	0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	11,062,615	0
Servicios Personales	5,948,187	0
Materiales y Suministros	3,423,538	0
Servicios Generales	1,690,890	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,609,782	0
Ayudas Sociales	3,563,920	0
Pensiones y Jubilaciones	45,862	0
Participaciones y Aportaciones	300,000	0
Convenios	300,000	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	64,865	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	64,865	0
Inversión Pública	3,917,819	0
Inversión Pública no Capitalizable	3,917,819	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	18,955,081	0
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,152,441	0



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior	856,855	0	-337,984	0	518,871
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en políticas cont.y cambios por errores contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancia/Pérdida por revaluos					
Reservas					
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio					
Aportaciones y donaciones del capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancia/Pérdida por revaluos					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	0	0	1,152,391	0	1,152,391
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto		-1,016			-1,016
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	856,855	-1,016	814,407	0	1,670,246



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	32,613
Efectivo	0	8,119
Bancos/Tesorería	0	24,494
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,089,765
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	1,089,765
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0
Total Activos Circulantes	0	1,122,329
Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	890,000
Terrenos	0	50,000
Edificios no Habitacionales	0	840,000
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Bienes Muebles	0	514,000
Mobiliario y Equipo de Administración	0	122,100
Equipo de Transporte	0	391,900
Depreciación, Deterioro y Amortización	0	-65,881
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	0	-65,881
Total de Activos no Circulantes	0	1,338,120
TOTAL DE ACTIVOS	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante	790,201	
Proveedores por pagar a Corto Plazo	489,344	0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	22,927	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	224,597	0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	53,333	0
Total de Pasivos Circulantes	790,202	0
TOTAL DE PASIVOS	790,202	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	856,855	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	856,855	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,152,391	339,000
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,152,391	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	339,000
TOTAL	2,799,448	2,799,448

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No.153, el 19 de diciembre de 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	864,307	3.89	25,877	0.13	-838,430	-97.01
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de mejoras	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derechos	9,000	0.04	7,816	0.04	-1,184	-13.16
Productos	10,000	0.05	1,900	0.01	-8,100	-81.00
Aprovechamientos	0	0.00	223,382	1.09	223,382	100.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0.00	140,505	0.69	140,505	100.00
Participaciones y Aportaciones	20,309,138	91.51	20,071,929	98.05	-237,209	-1.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,000,000	4.51	0	0.00	-1,000,000	-100.00
Ingresos derivados de financiamiento	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total de Ingresos	21,192,445	100.00	20,471,409	100.00	-1,721,036	-7.76

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 98.05% de sus recursos corresponde básicamente a las Participaciones y Aportaciones federales y estatales; siendo el 1.95% restante captado por recursos propios,



de los cuales el 0.13% del ingreso total devengado se refiere a la recaudación del Impuesto Predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto Sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana por el municipio durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 9% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$16.13 anuales.

De conformidad con la estimación de la recaudación facturada se considera que el 91% de su facturación ha quedado en rezago para cobro en el año siguiente, a la fecha se realizan gestiones para hacer efectivo el cobro de dicha contribución a la ciudadanía.

Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos fueron depositados en seis cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de Participaciones y Aportaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por éste.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.



Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento de San Nicolás, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del 25 de diciembre de 2013, por un monto de \$ 21,192,445 cuya comparativa del egreso presupuestado contra el egreso devengado es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	5,152,000	24.31	5,948,187	29.88	796,187	15.45
Materiales y Suministros	3,430,711	16.19	3,423,538	17.20	-7,173	-0.21
Servicios Generales	2,601,104	12.27	1,690,890	8.49	-910,214	-34.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,418,596	25.57	3,609,782	18.13	-1,808,814	-33.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	425,000	2.01	480,199	2.41	55,199	12.99
Inversión Pública	3,565,034	16.82	4,036,419	20.28	471,385	13.22
Participaciones y Aportaciones	0	0.00	300,000	1.51	300,000	0.00
Deuda Pública	600,000	2.83	416,388	2.09	-183,612	-30.60
Totales	21,192,445	100.00	19,905,403	100.00	-1,287,042	-6.07



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 5'948,187 que representó el 29.88 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 3'423,538 que representó el 17.20 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 1'690,890 que representó el 8.49 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 3'609,782 que representó el 18.13 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 480,199 que representó el 2.41 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 4'036,419 que representó el 20.28 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 4'036,419 lo cual representó un 20.28 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad



aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$1'580,348 representando un 39.15 % del total ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del anticipo y su amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y acta o carta finiquito.



De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Participaciones y Aportaciones.

Universo Seleccionado: \$ 300,000 que representó el 1.51 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 416,388 que representó el 2.09 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	416,388
Total	416,388

Asimismo se verificó que los egresos no se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que todas las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de la recaudación facturada.

Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que para tal



efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y difundirse en la página de internet del respectivo ente público.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 15 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
2	13	15
13.33%	86.67%	100.00%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión se ha dado cumplimiento al 13.33% de las mencionadas guías.

Observación.- La administración municipal cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas en esta materia.

OPINIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y en base en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los



estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO